



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

En referencia a la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, así como a mi carta anterior al Consejo de fecha 1 de agosto de 2014, tengo el honor de volver a informarle acerca del estado actual de las investigaciones dirigidas por los Países Bajos acerca del trágico derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines sobre territorio ucraniano el 17 de julio de 2014.

A solicitud de Ucrania, los Países Bajos han asumido el liderazgo en la coordinación de los esfuerzos internacionales relativos al incidente del vuelo MH17. El enfoque holandés tiene dos vertientes:

- La recuperación de los restos mortales de las víctimas y la repatriación de ellos a sus respectivos países de origen;
- Una investigación técnica internacional sobre la causa del siniestro coordinada por la Junta Holandesa de Seguridad, organismo independiente, de conformidad con el anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Recuperación y repatriación

19. Por lo que respecta a las tareas de recuperación y repatriación, los Países Bajos, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), han venido cooperando de forma estrecha y continua con los Gobiernos de Ucrania, Australia y Malasia sobre el terreno, en Kiev, y a nivel de las capitales. Hemos mantenido un estrecho contacto con todos los países asociados y con las organizaciones internacionales implicadas, a fin de facilitar la investigación y asegurar un acceso seguro al lugar del siniestro.

Hasta el momento, las labores de recuperación han permitido la identificación de 173 de las 298 víctimas (al 22 de agosto). Esta cifra seguirá aumentando lentamente en las próximas semanas, aunque queda por verse si se logrará —y en caso afirmativo, cuándo— la identificación de todas las víctimas.

Lamentablemente, las labores de recuperación de los posibles restos y pertenencias se han visto gravemente obstaculizadas por la inestable situación de



seguridad sobre el terreno. Los continuos enfrentamientos armados en la zona impiden la reanudación de las actividades en el lugar en el futuro inmediato.

Los Países Bajos mantienen su firme compromiso de proseguir sus esfuerzos sobre el terreno conjuntamente con los asociados internacionales, no bien las circunstancias permitan nuevamente un acceso seguro al lugar.

Investigación técnica

La investigación internacional de los expertos relativa a la causa del siniestro es coordinada por la Junta Holandesa de Seguridad, organismo independiente compuesto por expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, así como expertos de Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, Italia, Malasia, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La investigación se lleva a cabo de conformidad con los reglamentos internacionales estipulados en el anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Los Países Bajos querrían hacer hincapié en el carácter independiente y confidencial de la investigación realizada por la Junta Holandesa de Seguridad, en la que se señaló que el siniestro del vuelo MH17 debía ser objeto de una investigación amplia y pormenorizada, a fin de formarse un panorama completo, exacto e irrefutable acerca del siniestro. Por necesidad se trata de un proceso meticuloso y que lleva mucho tiempo; por lo tanto, el informe final resultante no estará listo en un plazo breve.

La Junta ha informado que, de conformidad con los reglamentos de la OACI, en las próximas semanas se publicará un informe preliminar que ha de contener una primera síntesis de los hechos preliminares. En ese informe público no se sacarán en ninguna circunstancia conclusiones definitivas, ya que para esa fecha no se habrán analizado todos los datos.

Los Países Bajos invitan a todas las partes a hacer llegar a la Junta Holandesa de Seguridad toda información pertinente relativa al siniestro.

Rendición de cuentas

Aprovecho esta oportunidad para informar también al Consejo que los Países Bajos mantienen su firme compromiso de asegurar la rendición de cuentas por el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines.

El Ministerio Fiscal de los Países Bajos ha dado inicio a una investigación penal bajo la jurisdicción nacional para establecer la responsabilidad por este trágico incidente, tal como lo han hecho otros países afectados. Cooperaremos estrechamente con las diversas autoridades nacionales fiscales y de investigación y desplegaremos activos esfuerzos internacionales de cooperación para que los responsables rindan cuentas. Con ese propósito, el 28 de julio tuvo lugar en La Haya la primera reunión internacional, organizada por Eurojust.

Le agradecería tuviera a bien distribuir esta carta como documento al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karel J. G. van Oosterom